

SA/104

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS DE APOYO

Montevideo, 29 JUL. 2009.

VISTO: la resolución de la Presidencia de la República SA/98 de fecha 11 de mayo de 2009 por la que se dispuso la donación al Club de Leones de Rivera – Livramento de un Equipo Odontológico marca KAVO n° 8462914;

RESULTANDO: que la Comisión Honoraria Asesora de la Presidencia de la República en Materia de Salud Bucal Escolar ha informado que corresponde incluir en la donación dispuesta el siguiente material: un compresor Shulz 1 HP, 1 Turbina Microdent N° clab021107, 1 Micromotor Gacela N° 250816, 1 Contra Angulo N° 700117;

CONSIDERANDO: que corresponde modificar la Resolución dictada el 11 de mayo de 2009 incluyendo el material mencionado en el Resultando precedente;

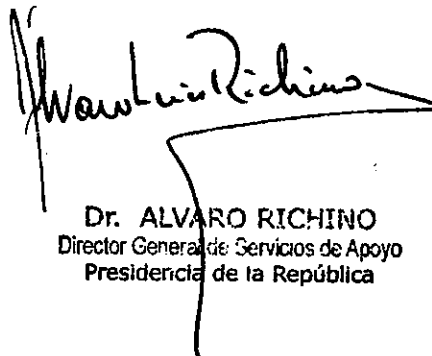
ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por la Resolución P/669 de 12 de junio de 2006;

EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIO DE APOYO
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS

RESUELVE:

1°.- Sustitúyese el numeral 1° de la Resolución SA/98 de fecha 11 de mayo de 2009, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Dispónese la donación al Club de Leones Rivera – Livramento de un Equipo Odontológico marca KAVO N° 8462914, un compresor Shulz 1 HP, 1 Turbina Microdent N° clab021107, 1 Micromotor Gacela N° 250816 y 1 Contra Angulo N° 700117.

2°.- Notifíquese, comuníquese, etc.-



Dr. ALVARO RICHINO
Director General de Servicios de Apoyo
Presidencia de la República

2009/07/29/104